BOLSA ELECTRÓNICA DE CHILE

Bolsa Electrónica de Chile

Proyecto de Ley de Reforma al Mercado de Capitales y Financiamiento de la Casa Propia

Comisión de Hacienda - Senado de la República
Lunes 23 de noviembre de 2026

1 · LA BEC

¿Qué es la Bolsa Electrónica de Chile?

Bolsa de valores desde 1989

Primera bolsa totalmente electrónica de Latinoamérica, con software desarrollado en Chile.
Desde 2011 pasa a ser socio estratégico de Nasdaq orientado en la modernización tecnológica y de infraestructura de mercado.

Qué hace

Provee la plataforma donde los corredores negocian y liquidan instrumentos financieros: acciones, simultáneas, renta fija, cuotas de fondos, dólares, forwards y contratos.

Cómo opera hoy

Es una de las dos bolsas de valores del país, interconectada en tiempo real con la Bolsa de Comercio de Santiago, bajo la supervisión de la CMF.

Propiedad

Total Accionistas: 32

- Corredores de Bolsa Bancarios: 39,9%
- Corredores de Bolsa no Bancarios: 33,4%
- Otros: 26,7%

Corredores de Bolsa

1. Banchile
2. Credicorp
3. BCI
4. Larraín Vial
5. Bice
6. BTG Pactual
7. Consorcio
8. Bancoestado
9. Scotiabank
10. Santander
11. Tanner
12. Euroamérica
13. Moneda

La BEC hoy: montos y participación de mercado

$448

billones transados a oct-2026, un 18,4% más que todo 2025 ($378 billones).

44,0%

participación de mercado total, frente a 37,6% en 2025.

100%

participación en mercado dólar.

MERCADO	2025 (MM$)	OCT-2026 (MM$)	PARTICIPACIÓN OCT-2026
Acciones	3.117.465	3.840.799	8,6%
Acciones simultáneas	5.566.409	8.733.445	61,3%
Renta fija	339.924	337.195	0,3%
IIF	27.076	13.857	0%
CFI	871.196	969.786	19,6%
Valores extranjeros	366.625	383.616	42,8%
Dólares	328.539.731	401.843.844	100%
Forward dólar	36.206.518	28.332.248	100%
Rueda contratos	3.395.063	3.677.328	100%
Total	378.430.007	**448.132.118**	44,0%

Lo que valoramos del proyecto: Mercado de Capitales

Empresas emergentes

Bolsa Junior, mini-bonos y exención del art. 107 con capital flotante de 15% en vez de presencia bursátil.

Profundidad y liquidez

Repo para fondos de pensiones, acceso al LBTR para corredores y derivados tributados sobre base percibida.

Tributación de extranjeros

Sin RUT para inversionistas no residentes, fin de la retención de 4% sobre intereses de bonos (sin tributación en Chile para no residentes) y exención de timbres a créditos externos.

Costo fiscal acotado

Costo bruto cercano a 0,023% del PIB; con el efecto crecimiento, el balance neto es positivo desde el año 7.

Fuente: Informe Financiero N°225, Dipres, 9 de septiembre de 2026

Una exigencia legal: al menos 10 corredores por bolsa

La exigencia

Art. 40 N°4 de la Ley 18.045: si los corredores bajan de 10, la bolsa tiene tres meses para reponerlos o la CMF puede revocar su autorización.

Hoy en la BEC

El retiro de Itaú y la salida prevista de otra corredora del grupo fusionado la dejarían solo con un 30% sobre el mínimo legal.

Art. 40 N°4 de la Ley 18.045. Minuta, sección I.

Una exigencia pensada para otro mercado

1981 · Ley 18.045

Las bolsas se constituían con al menos 15 accionistas (luego 10), una acción cada uno, y todo corredor debía ser accionista. Así nadie superaba un décimo de la propiedad.

2007 · Ley 20.190

Los corredores pasan a operar por contrato, sin ser accionistas. La propiedad se limita a 10% por corredor y el mínimo de 10 accionistas se convierte en 10 corredores.

2021 · Ley 21.314

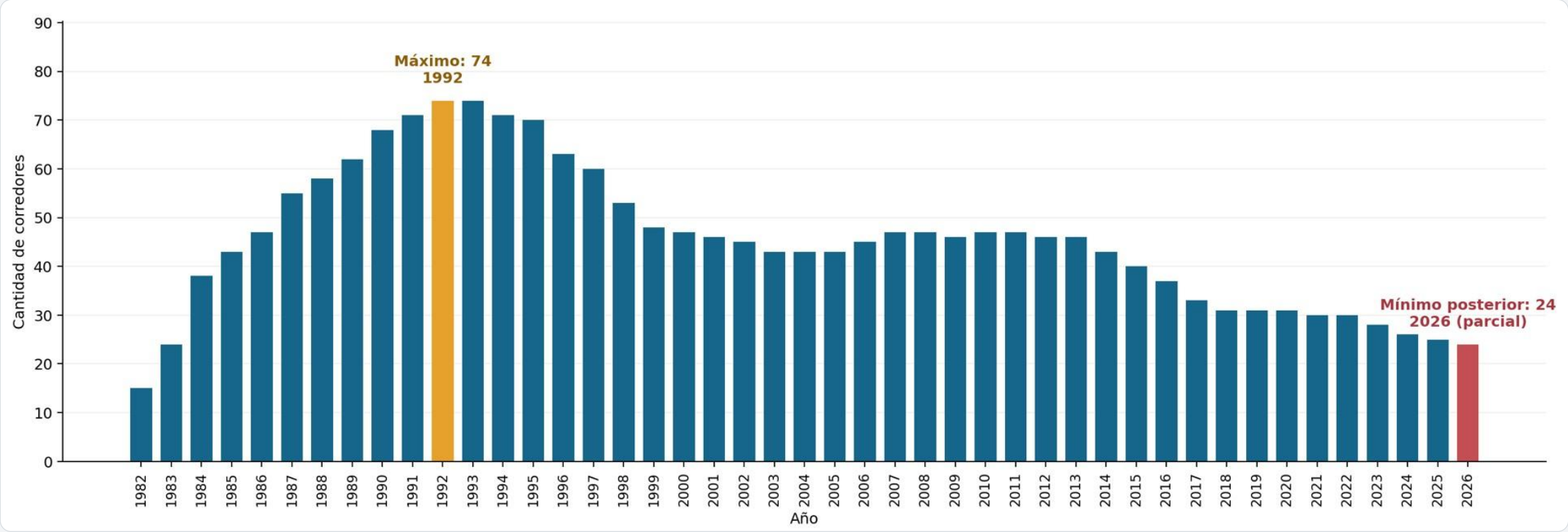
Las bolsas deben interconectarse en tiempo real, con calce vinculante y automático. Las órdenes interactúan con las de todos los corredores del país.

2023 · Ley Fintec

Elimina el mínimo de ocho corredores de las bolsas de productos. Las bolsas de valores quedan como la única infraestructura con mínimo legal.

Fuente: minuta, secciones II a IV.

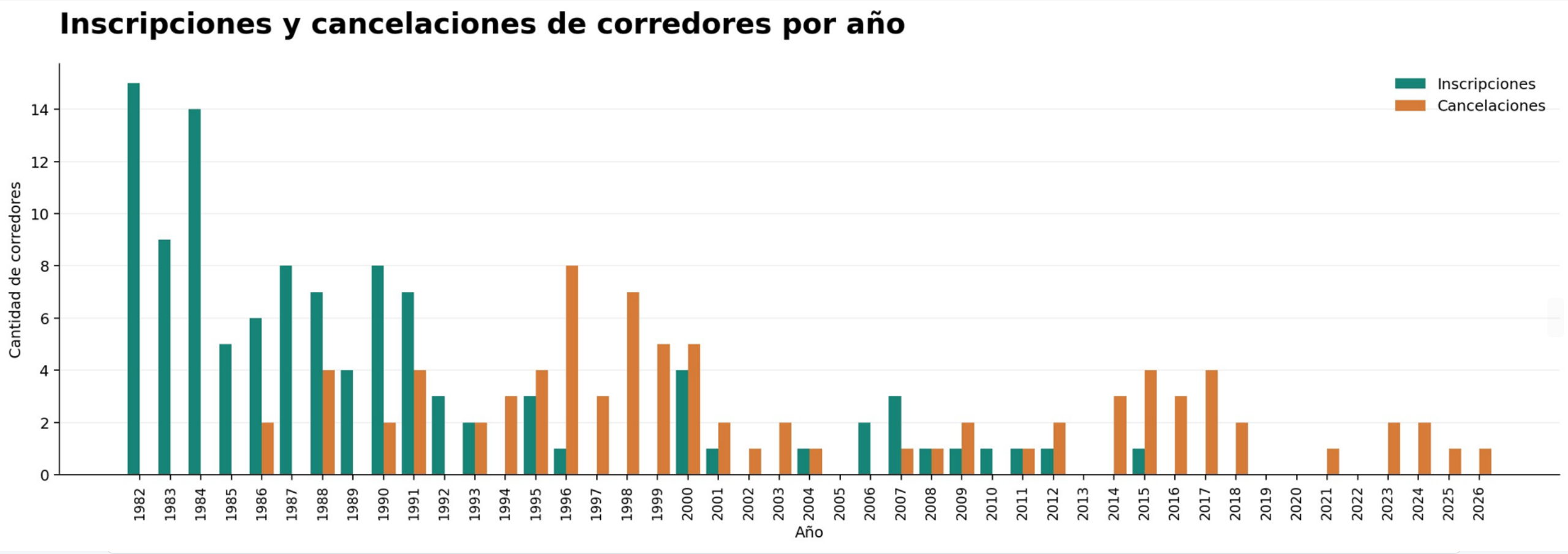
Los corredores crecieron hasta 1992 y luego cayeron



Los corredores vigentes bajaron de más de 40 a inicios de 2015 a 30 en 2021 y a 24 hoy.

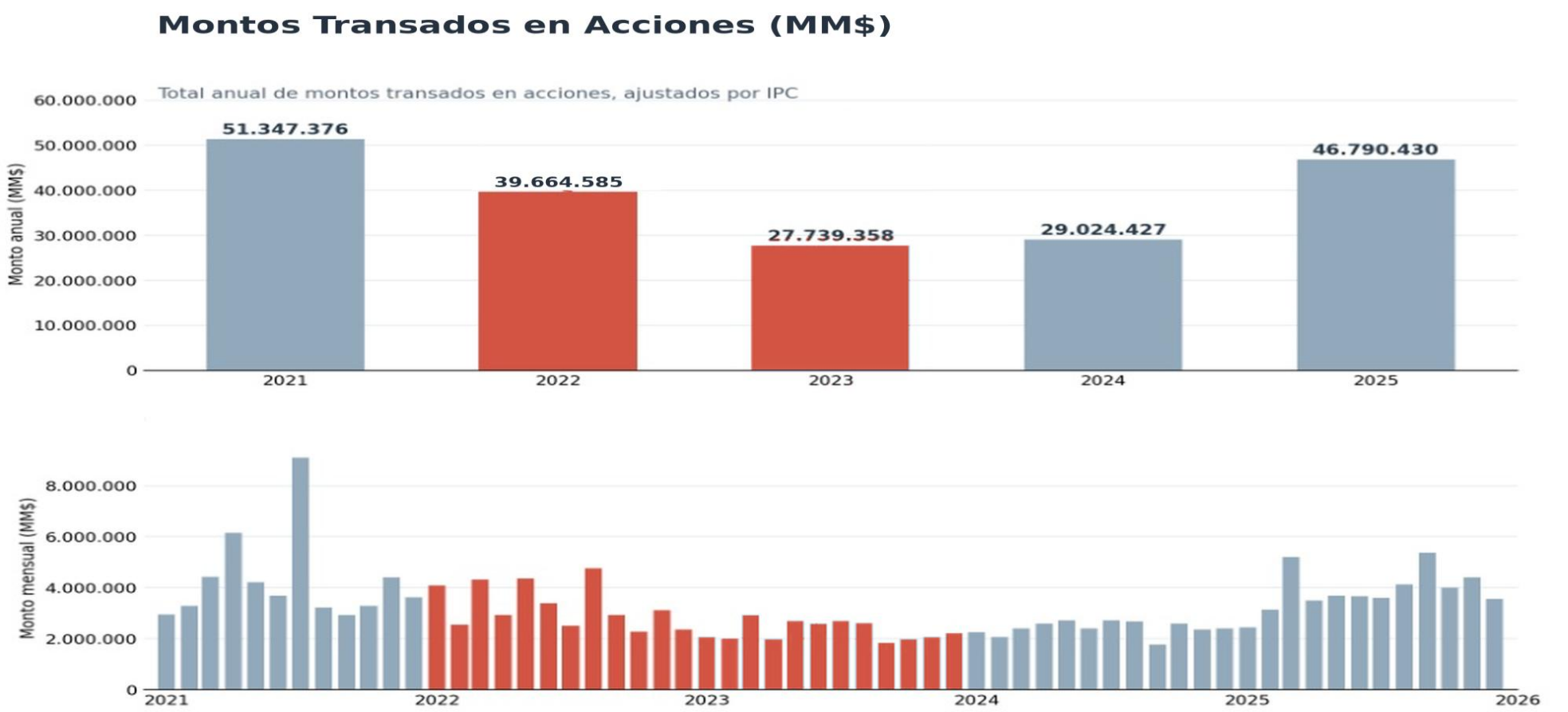
Fuente: Registro CMF.

Desde 2015 no se inscriben corredores nuevos



Fuente: Registro CMF. Ninguno de los corredores vigentes se inscribió después de 2011.

El volumen disminuye en línea a la cantidad de corredores



Entre 2021 y 2023 los montos transados disminuyeron un 46% equivalentes a MM$23.608.018.

Menos corredores, más concentración y un riesgo real

Participación acumulada	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Sep. 2026
Primeros 5 corredores	59,1%	63,7%	61,8%	65,1%	66,1%	70,6%	70,9%
Últimos 5 corredores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,2%	0,2%

Nuevas salidas probables

Con costos fijos crecientes y sin nuevos ingresos, es altamente probable que haya más salidas.

Precedente de 2018

La CMF revocó la autorización de la Bolsa de Corredores de Valparaíso, con seis corredores. Autorizar operar bajo el mínimo es discrecional.

Fuente: BEC, minuta. Participación de mercado acumulada a diciembre de cada año.

3 · POR QUÉ HOY NO SE JUSTIFICA

Por qué la exigencia ya no cumple su función

Origen mutualizado

Aseguraba que ningún miembro tuviera más de 10% de la propiedad. Desde la Ley 20.190 (2007) asegura el límite máximo de 10% por corredor.

Interconexión

Desde la Ley 21.314, las órdenes interactúan con las de todos los corredores del país. El número por bolsa ya no mide la liquidez.

Tecnología

Negociación electrónica, calce automático, creadores de mercado y vigilancia en tiempo real reemplazan al parqué.

Riesgos, no cuotas

Solvencia y continuidad descansan en patrimonio mínimo, gobierno corporativo, contraparte central y facultades de la CMF.

Fuente: minuta, secciones II y III.

3 · POR QUÉ HOY NO SE JUSTIFICA

La ley y el mundo ya avanzaron

Ley Fintec

Eliminó el mínimo de ocho corredores de las bolsas de productos y difirió el de las bolsas de valores. Hoy son la única infraestructura con mínimo legal.

Sistemas alternativos

No exigen número mínimo de participantes. Exigirlo solo a las bolsas favorece a plataformas menos reguladas.

EE.UU. y UE

Ni la ley de 1934 ni MiFID II fijan mínimo de miembros a bolsas; exigen acceso abierto y no discriminatorio.

México

La ley fija capital mínimo y remite al reglamento interior los requisitos de los miembros.

Competencia e innovación financiera

Un número fijo de corredores es una barrera de entrada artificial que perpetúa la concentración. Su supresión permite nuevas plazas, tarifas más bajas y bolsas especializadas, por ejemplo para empresas pequeñas o con pilotos de tokenización.

Fuente: minuta, sección IV.

4 · PROPUESTA

Lo que se propone al Senado

Qué se pide

Suprimir el número mínimo de corredores y sus referencias en el art. 40 N°4 de la Ley 18.045. Subsidiariamente, reducir sustancialmente la cifra.

Qué no cambia

Patrimonio mínimo, límite de 10% por corredor, requisitos de organización del art. 42 y facultades de la CMF del art. 51.

Qué se logra

Sin costo fiscal. Menos barreras de entrada, más competencia entre bolsas y certeza para quienes invierten en ellas.

Regular la calidad de las bolsas, no la cantidad de sus miembros.

En línea con Propuesta N°27 sobre Modernización del Mercado Financiero emitido por la CMF.

"Adecuar el requisito legal relativo al número de corredores necesario para operar una bolsa de valores, alineándolo con la estructura actual del mercado financiero chileno.
La propuesta busca otorgar mayor flexibilidad organizacional, facilitar la continuidad operativa de las bolsas y modernizar una exigencia que ha perdido vigencia frente a la evolución de la industria."

BOLSA ELECTRÓNICA DE CHILE

Bolsa Electrónica de Chile

Proyecto de Ley de Reforma al Mercado de Capitales y Financiamiento de la Casa Propia

Comisión de Hacienda - Senado de la República
Lunes 23 de noviembre de 2026